RESULTADO DEL APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co

1. Identificar los bienes

Del presupuesto oficial del proyecto identifique los bienes y sepárelos en una nueva base de datos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	m2	30,20	$ 76.964
2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	m3	145,89	$ 62.831
3	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	m3	217,32	$ 116.953
4	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	m3	70,42	$ 654.983
5	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	m3	58,60	$ 964.690
6	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	kg	2.068,03	$ 8.060
7	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	m3	5,37	$ 1.320.334
8	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ml	1.462,10	$ 96.078

9	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ml	241,31	$	89.740
10	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	m2	2.173,23	$	170.866
11	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	ml	242,97	$	141.727
12	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	ml	178,77	$	129.463
13	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	m3	69,44	$	40.977
14	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	und	14,00	$	1.497.187
15	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	und	10,00	$	993.988
16	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	und	3,00	$	842.482
17	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	und	12,00	$	335.399
18	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construccion	und	8,00	$	1.559.422
19	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	m3	0,03	$	654.983
20	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	m3	0,39	$	610.113
21	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	kg	14,18	$	8.060

22	PERFIL CIRC. 3" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ml	26,90	$	26.328
23	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ml	35,00	$	24.613
24	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	und	11,00	$	2.582.057
25	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	und	39,00	$	1.443.914
26	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ml	1.020,00	$	93.985
27	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	und	37,00	$	578.147
28	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	und	6,00	$	462.446
29	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	und	39,00	$	2.403.690
30	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN{	und	11,00	$	1.476.855

31	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	und	11,00	$	1.946.226
32	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ml	488,00	$	14.570
33	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	und	183,00	$	63.929

DESCRIPCION

	Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	0	Bien 1	m2	30	76964
1	1	Bien 2	m3	146	62831
2	2	Bien 3	m3	217	116953
3	3	Bien 4	m3	70	654983
4	4	bien 5	m3	59	964690
5	5	Bien 6	kg	2068	8060
6	6	Bien 7	m3	5	1320334
7	7	Bien 8	ml	1462	96078
8	8	Bien 9	ml	241	89740
9	9	Bien 10	m2	2173	170866
10	10	Bien 11	ml	243	141727
11	11	Bien 12	ml	179	129463
12	12	Bien 13	m3	69	40977
13	13	Bien 14	und	14	1497187
14	14	Bien 15	und	10	993988
15	15	Bien 16	und	3	842482
16	16	Bien 17	und	12	335399
17	17	Bien 18	und	8	1559422
18	18	Bien 19	m3	1	654983
19	19	Bien 20	m3	1	610113
20	20	Bien 21	kg	14	8060
21	21	Bien 22	ml	27	26328
22	22	Bien 23	ml	35	24613
23	23	Bien 24	und	11	2582057
24	24	Bien 25	und	39	1443914
25	25	Bien 26	ml	1020	93985
26	26	Bien 27	und	37	578147
27	27	Bien 28	und	6	462446
28	28	Bien 29	und	39	2403690
29	29	Bien 30	und	11	1476855
30	30	Bien 31	und	11	1946226
31	31	Bien 32	ml	488	14570
32	32	Bien 33	und	183	63929

2. Calcular el valor parcial de los bienes

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	m2	30	76964	2308920
1	Bien 2	m3	146	62831	9173326
2	Bien 3	m3	217	116953	25378801
3	Bien 4	m3	70	654983	45848810
4	bien 5	m3	59	964690	56916710
5	Bien 6	kg	2068	8060	16668080
6	Bien 7	m3	5	1320334	6601670
7	Bien 8	ml	1462	96078	140466036
8	Bien 9	ml	241	89740	21627340
9	Bien 10	m2	2173	170866	371291818
10	Bien 11	ml	243	141727	34439661
11	Bien 12	ml	179	129463	23173877
12	Bien 13	m3	69	40977	2827413
13	Bien 14	und	14	1497187	20960618
14	Bien 15	und	10	993988	9939880
15	Bien 16	und	3	842482	2527446
16	Bien 17	und	12	335399	4024788
17	Bien 18	und	8	1559422	12475376
18	Bien 19	m3	1	654983	654983
19	Bien 20	m3	1	610113	610113
20	Bien 21	kg	14	8060	112840
21	Bien 22	ml	27	26328	710856
22	Bien 23	ml	35	24613	861455
23	Bien 24	und	11	2582057	28402627
24	Bien 25	und	39	1443914	56312646
25	Bien 26	ml	1020	93985	95864700
26	Bien 27	und	37	578147	21391439
27	Bien 28	und	6	462446	2774676
28	Bien 29	und	39	2403690	93743910
29	Bien 30	und	11	1476855	16245405
30	Bien 31	und	11	1946226	21408486
31	Bien 32	ml	488	14570	7110160
32	Bien 33	und	183	63929	11699007

3. Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$1.164.553.873

4. Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	m2	30	76964	2308920	0.20%
1	Bien 2	m3	146	62831	9173326	0.79%
2	Bien 3	m3	217	116953	25378801	2.18%
3	Bien 4	m3	70	654983	45848810	3.94%
4	bien 5	m3	59	964690	56916710	4.89%
5	Bien 6	kg	2068	8060	16668080	1.43%
6	Bien 7	m3	5	1320334	6601670	0.57%
7	Bien 8	ml	1462	96078	140466036	12.06%
8	Bien 9	ml	241	89740	21627340	1.86%
9	Bien 10	m2	2173	170866	371291818	31.88%
10	Bien 11	ml	243	141727	34439661	2.96%
11	Bien 12	ml	179	129463	23173877	1.99%
12	Bien 13	m3	69	40977	2827413	0.24%
13	Bien 14	und	14	1497187	20960618	1.80%
14	Bien 15	und	10	993988	9939880	0.85%
15	Bien 16	und	3	842482	2527446	0.22%
16	Bien 17	und	12	335399	4024788	0.35%
17	Bien 18	und	8	1559422	12475376	1.07%
18	Bien 19	m3	1	654983	654983	0.06%
19	Bien 20	m3	1	610113	610113	0.05%
20	Bien 21	kg	14	8060	112840	0.01%
21	Bien 22	ml	27	26328	710856	0.06%
22	Bien 23	ml	35	24613	861455	0.07%
23	Bien 24	und	11	2582057	28402627	2.44%
24	Bien 25	und	39	1443914	56312646	4.84%
25	Bien 26	ml	1020	93985	95864700	8.23%
26	Bien 27	und	37	578147	21391439	1.84%
27	Bien 28	und	6	462446	2774676	0.24%
28	Bien 29	und	39	2403690	93743910	8.05%
29	Bien 30	und	11	1476855	16245405	1.39%
30	Bien 31	und	11	1946226	21408486	1.84%
31	Bien 32	ml	488	14570	7110160	0.61%
32	Bien 33	und	183	63929	11699007	1.00%

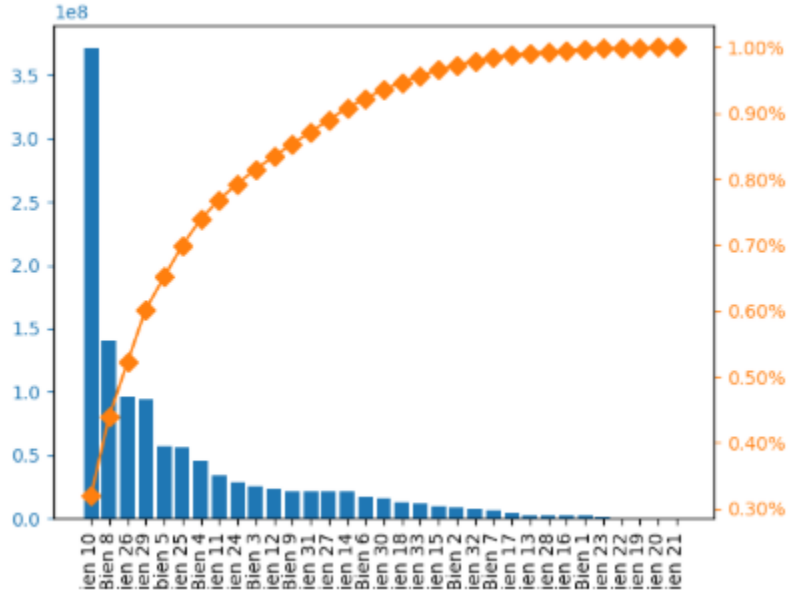
5. Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado:

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	9	Bien 10	m2	2173	170866	371291818	31.88%	31.88%
1	7	Bien 8	ml	1462	96078	140466036	12.06%	43.94%
2	25	Bien 26	ml	1020	93985	95864700	8.23%	52.18%
3	28	Bien 29	und	39	2403690	93743910	8.05%	60.23%
4	4	bien 5	m3	59	964690	56916710	4.89%	65.11%
5	24	Bien 25	und	39	1443914	56312646	4.84%	69.95%
6	3	Bien 4	m3	70	654983	45848810	3.94%	73.89%
7	10	Bien 11	ml	243	141727	34439661	2.96%	76.84%
8	23	Bien 24	und	11	2582057	28402627	2.44%	79.28%
9	2	Bien 3	m3	217	116953	25378801	2.18%	81.46%
10	11	Bien 12	ml	179	129463	23173877	1.99%	83.45%
11	8	Bien 9	ml	241	89740	21627340	1.86%	85.31%
12	30	Bien 31	und	11	1946226	21408486	1.84%	87.15%
13	26	Bien 27	und	37	578147	21391439	1.84%	88.98%
14	13	Bien 14	und	14	1497187	20960618	1.80%	90.78%
15	5	Bien 6	kg	2068	8060	16668080	1.43%	92.22%
16	29	Bien 30	und	11	1476855	16245405	1.39%	93.61%
17	17	Bien 18	und	8	1559422	12475376	1.07%	94.68%
18	32	Bien 33	und	183	63929	11699007	1.00%	95.69%
19	14	Bien 15	und	10	993988	9939880	0.85%	96.54%
20	1	Bien 2	m3	146	62831	9173326	0.79%	97.33%
21	31	Bien 32	ml	488	14570	7110160	0.61%	97.94%
22	6	Bien 7	m3	5	1320334	6601670	0.57%	98.50%
23	16	Bien 17	und	12	335399	4024788	0.35%	98.85%
24	12	Bien 13	m3	69	40977	2827413	0.24%	99.09%
25	27	Bien 28	und	6	462446	2774676	0.24%	99.33%
26	15	Bien 16	und	3	842482	2527446	0.22%	99.55%
27	0	Bien 1	m2	30	76964	2308920	0.20%	99.75%
28	22	Bien 23	ml	35	24613	861455	0.07%	99.82%
29	21	Bien 22	ml	27	26328	710856	0.06%	99.88%
30	18	Bien 19	m3	1	654983	654983	0.06%	99.94%
31	19	Bien 20	m3	1	610113	610113	0.05%	99.99%
32	20	Bien 21	kg	14	8060	112840	0.01%	100.00%

El diagrama de Pareto de la base de datos es la siguiente:



6. Regla Pareto

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: […] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas:

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	9	Bien 10	m2	2173	170866	371291818	31.88%	31.88%
1	7	Bien 8	ml	1462	96078	140466036	12.06%	43.94%
2	25	Bien 26	ml	1020	93985	95864700	8.23%	52.18%
3	28	Bien 29	und	39	2403690	93743910	8.05%	60.23%
4	4	bien 5	m3	59	964690	56916710	4.89%	65.11%
5	24	Bien 25	und	39	1443914	56312646	4.84%	69.95%
6	3	Bien 4	m3	70	654983	45848810	3.94%	73.89%
7	10	Bien 11	ml	243	141727	34439661	2.96%	76.84%
8	23	Bien 24	und	11	2582057	28402627	2.44%	79.28%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%8.81

7. Bienes relevantes

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior:

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	9	Bien 10	m2	2173	170866	371291818	31.88%	31.88%
1	7	Bien 8	ml	1462	96078	140466036	12.06%	43.94%

Descarga Bienes Relevantes

8. Bienes relevantes nacionales

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009.

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	9	Bien 10	m2	2173	170866	371291818	31.88%	31.88%
1	1	7	Bien 8	ml	1462	96078	140466036	12.06%	43.94%

9. Verificar si uno o varios bienes cumplen con lo previsto en el numeral anterior (se encuentran incluidos en el registro de Productores de Bienes Nacionales), en los términos del decreto 2680 de 2009 de estar incorporados, la Entidad Estatal verificara al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo este vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha del registro de estos bienes. Estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del pliego de condiciones.

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	9	Bien 10	m2	2173	170866	371291818	3188.00%	31.88%	14.51
1	1	7	Bien 8	ml	1462	96078	140466036	1206.00%	43.94%	5.49

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la entidad tendrá en cuenta tanto los insumos como materiales producidos, por lo tanto, se determinaron los siguientes bienes relevantes:

BIEN 8: BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO

BIEN 10: ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm

Observación: se anexa la tabla donde se evidencia la búsqueda de cada insumo en la página productores de bienes.

CONSULTA DE BIENES RELEVANTES EN REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Las Entidades Estatales son responsables de verificar posteriormente que los Bienes Relevantes identificados por el aplicativo están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de la página web del Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto se adjunta soporte de la consulta realizada.

Comercio, Industria y Turismo

VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico Nombre Comercial: CONCRETO

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
80124902	202505300138418	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	6810990000		Registro de Producción Nacional	BANCAS DE CONCRETO CON ESPALDAR	2026-05-30
890900223	202506060139032	CAMILO ALBERTO MEJIA Y CIA. S.A.S.	7326200000		Registro de Producción Nacional	FIBRA O SEGMENTOS DE ACERO EN LONGITUDES DESDE 30 MM Y DIAMETROS DESDE 0.55 MM PARA REFUERZO DEL CONCRETO	2026-06-16
901253844	202505270137915	CARVEPA S.A.S.	6810990000		Registro de Producción Nacional	BANCAS DE CONCRETO CON ESPALDAR	2026-05-28
901253844	202505270137915	CARVEPA S.A.S.	6810990000		Registro de Producción Nacional	BANCAS DE CONCRETO CON ESPALDAR	2026-05-28
901253844	202505270137915	CARVEPA S.A.S.	6810990000		Registro de Producción Nacional	BANCAS DE CONCRETO CON ESPALDAR	2026-05-28

Mostrando 1 a 5 de un total de 5 entradas Anterior 1 Siguiente

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico Nombre Comercial: HIERRO

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

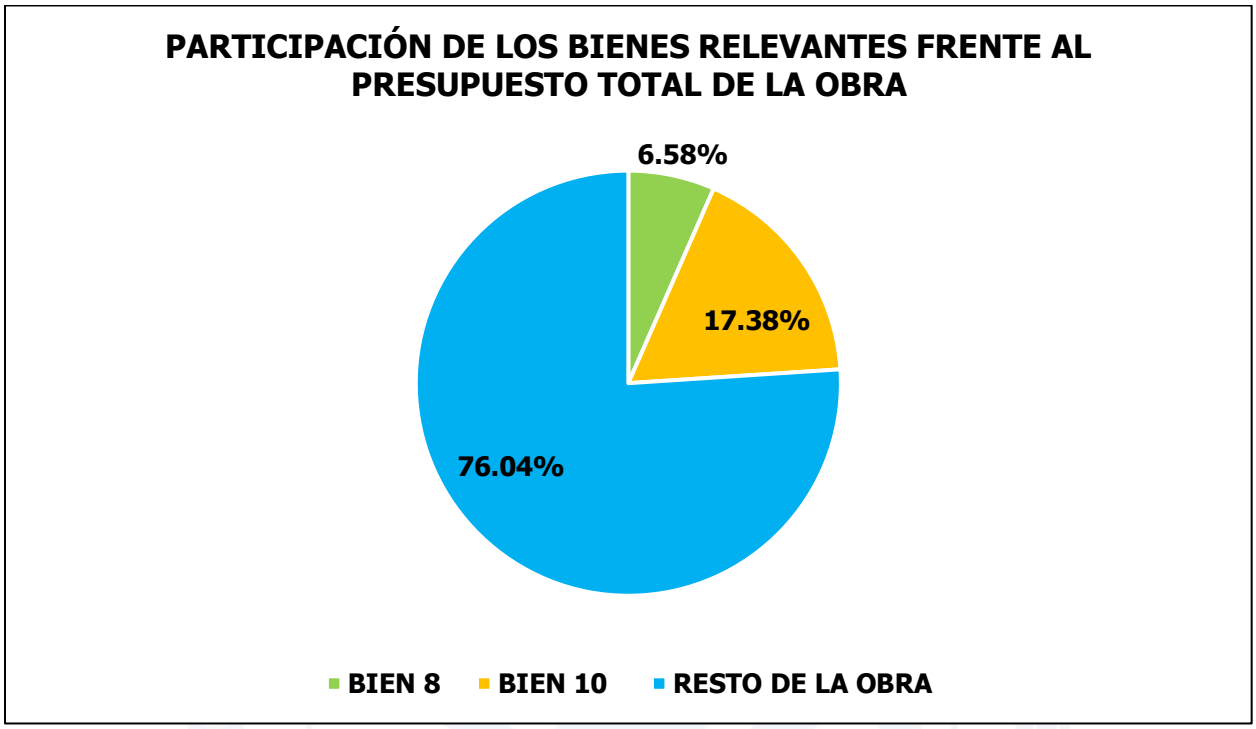
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800164351	202411210132008	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	AVENA UHT CON ADICIÓN DE HIERRO	2025-11-21
800164351	202411210132010	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	LECHE SABORIZADA DE FRESA ULTRAPASTEURIZADA CON ADICION DE HIERRO	2025-11-21
800164351	202411210132012	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	LECHE SABORIZADA DE CHOCOLATE ULTRAPASTEURIZADA CON ADICION DE HIERRO	2025-11-21
800164351	202411210132014	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	LECHE SABORIZADA DE VAINILLA ULTRAPASTEURIZADA CON ADICION DE HIERRO	2025-11-21
800164351	202411210132019	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	NECTAR DE MARACUYA ULTRAPASTEURIZADO CON ADICION DE HIERRO	2025-11-21
800164351	202411210132025	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	NECTAR DE GUANABANA ULTRAPASTEURIZADO CON ADICION DE HIERRO	2025-11-22
800164351	202411210132028	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	NECTAR DE LULO ULTRAPASTEURIZADO CON ADICION DE HIERRO	2025-11-22
800164351	202411210132029	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	NECTAR DE DURAZNO ULTRAPASTEURIZADO CON ADICION DE HIERRO	2025-11-22
800164351	202411210132031	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	NECTAR DE MANDARINA ULTRAPASTEURIZADO CON ADICION DE HIERRO	2025-11-22
800164351	202411210132032	PULPAFRUIT SAS	2202990000		Registro de Producción Nacional	NECTAR DE MANGO CON ADICION DE HIERRO ULTRAPASTEURIZADO	2025-11-22

ACLARACIÓN SOBRE LOS PORCENTAJES DE LOS BIENES RELEVANTES

En cumplimiento de la observación realizada, se aclara la participación porcentual de los bienes relevantes identificados en el procedimiento, tomando como base el presupuesto oficial del proyecto, que asciende a $2.136.409.641.

Bien relevante	Descripción	Valor total ($)	Participación en el presupuesto (%)
Bien 8	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto tipo A-80 (80x35x20 cm)	$140.475.644	6,58 %
Bien 10	Andén en concreto 3000 PSI, refuerzo malla electrosoldada, acabado texturizado, espesor 10 cm	$371.331.117	17,38 %

En conjunto, estos dos bienes relevantes representan el 23,96 % del presupuesto oficial, lo cual evidencia su incidencia significativa dentro del proceso de contratación y permite dar cumplimiento a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en relación con la identificación y ponderación de bienes relevantes.



El gráfico muestra que, aunque la mayor parte del presupuesto (76,04 %) se distribuye en otros insumos y actividades de la obra, los bienes relevantes seleccionados concentran cerca de una cuarta parte del valor total (23,96 %). Esto refleja que tanto el andén en concreto como el bordillo prefabricado son elementos estructurales claves en la adecuación del espacio público del Parque del Hacha, dado su peso en el presupuesto y su importancia técnica en la intervención proyectada.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, la Entidad debe garantizar dentro del proceso de contratación la promoción de la industria nacional. Para ello, los proponentes podrán acceder a puntajes diferenciales de acuerdo con dos criterios:

- Promoción de servicios nacionales o con trato nacional: hasta 20 puntos.
- Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: hasta 5 puntos.

En el marco del presente proceso, la definición de bienes relevantes como el andén en concreto 3000 PSI acabado texturizado y el bordillo prefabricado en concreto tipo A-80, ambos producidos con materias primas y procesos propios de la industria colombiana, fortalece la aplicación de este beneficio. Al ser insumos de fabricación nacional y de amplia disponibilidad en el mercado local, se garantiza que los proponentes puedan

acreditar el uso de bienes nacionales relevantes, lo que permite estimular la cadena de valor del sector de la construcción, incentivar la generación de empleo a través de la vinculación de mano de obra colombiana y dinamizar la economía regional.

De esta manera, además de cumplir con los lineamientos normativos, se fomenta la participación de oferentes que promuevan el desarrollo de la industria nacional, asegurando que la contratación pública tenga un impacto positivo en el tejido empresarial y social del país.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	CONCRETO	2025-08-27	2026-08-28	2523210000	1206.00%	14.51
2.	HIERRO	2025-06-25	2026-07-03	7314200000	3188.00%	5.49

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos para la ejecución del contrato.

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 3 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de infraestructura social:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

Donde:

Pi: Puntaje de cada bien relevante

i: Bien o bienes nacionales relevantes

n: Número de bienes nacionales relevantes

Participación (%)i : Porcentaje de participación del bien

Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

$\sum_{i}^{n} \text{Participación (\%)}$: Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:

Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^{i} P_i$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.4.2)